

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
ORDINARIO LABORAL ÚNICA INSTANCIA. Rad. 63001-41-05-001-2023-00085-01

CONSTANCIA SECRETARIAL: En la fecha paso a Despacho de la señora Jueza, informándole que en el presente asunto se encuentra pendiente fijar fecha para decidir el grado jurisdiccional de consulta, frente a la Sentencia del 26 de octubre de 2023, proferida por el Juzgado Municipal de Pequeñas Causas Laborales de esta ciudad. Sírvase proveer. Armenia Q, 23 de enero de 2024.

MARIA CIELO ALZATE FRANCO

Secretaria

Armenia Q, veinticinco (25) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

AUTO

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede y que mediante auto del pasado 13 de diciembre se admitió el grado jurisdiccional de consulta, SE CITA A LAS PARTES para realizar la AUDIENCIA de que trata el artículo 82 del C.P.T.S.S, para el día LUNES VEINTINUEVE (29) DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, a partir de las 08 am.

NOTIFÍQUESE,

DIANA CAROLINA BARBOSA HERRERA
Jueza

Carito- 23/01/2024

Firmado Por:

Diana Carolina Barbosa Herrera
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 003
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9783e526c277d5f76fdc50146fa3d7d9de8187bb710c062513574f8da35cf5a5**

Documento generado en 25/01/2024 02:24:14 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>